



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00163-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**Director (a) de instituciones educativas de Educación Básica Regular**

Presente.-

**Asunto:** REPORTE DE PADRÓN OFICIAL DE MIEMBROS, ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y RD DE RECONOCIMIENTO Y RATIFICACIÓN DEL CLUB DE CIENCIAS (ANEXOS 2, 3 Y 4).

**Referencia:** a. OFICIO MÚLTIPLE N° 114-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE  
b. OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2024-CONCYTEC  
c. Plan Anual de Trabajo AGEBRE

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, el Consejo nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) viene promoviendo la implementación de los clubes de ciencia y tecnología en las instituciones educativas de Educación Básica Regular con la finalidad de promover el desarrollo de la cultura científica en la sociedad peruana, con el propósito de despertar interés por la Ciencia, Tecnología y la Innovación.

Así mismo, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) también promueve la implementación de los Clubes científicos como espacios de desarrollo de las competencias comunicativas, científicas, matemáticas, sociales, liderados por los estudiantes con la finalidad de promover el progreso de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE de EB de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se solicita los siguientes documentos del club de ciencia y tecnología 2024:

1. Padrón oficial de miembros (anexo 2),
2. Acta de conformación del comité directivo (anexo 3)
3. RD que reconoce y ratifica la trayectoria y creación (anexo 4);

Para ello deberá descargar el archivo Excel (ANEXOS 02, 03 Y 04 CCYT 2024 - UGEL 07) de la carpeta Drive <https://acortar.link/lfACwP>, registrar con su respectiva información y subir con el siguiente nombre: **IE numero/Nombre – CCYT – 2024** en la siguiente carpeta: <https://acortar.link/lfACwP>, hasta el 08 de mayo del 2024.

Cabe indicar que, en el padrón oficial de miembros (anexo 02) debe incluirse a los estudiantes y docentes asesores que participarán en el Concurso Nacional de Matemáticas – Aceros Arequipa.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0308215 CLAVE: DB73C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0308215 CLAVE: DB73C5

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

